

árboles de la vega de Granada, y aunque el Rey Ismael salió á impedirlo, no lo pudo lograr, y retirándose el Infante cercó esta Villa, que se le entregó al instante, pero acogiendo los Moros al Castillo, se defendieron por espacio de veinte y un dias, al cabo de los quales se tuvieron que entregar, viendo que no pudieron ser socorridos del Rey Ismael, sin embargo que lo intentó con todo su poder: los Moros salieron para Granada, y la Villa fue poblada de Christianos.

Tiene por Armas en Escudo la Cruz de la Orden de Calatrava, con dos Castillos, y otros tantos Leones, del modo que están demostradas en la estampa segunda, num. 24. del tomo XI.



## VILLA

DE

## PEDROCHE.

Es la Capital de las siete Villas de los Pedroches de Córdoba la Villa de Pedroche, que está situada en terreno llano, á los once grados y cinquenta y siete minutos de longitud, y treinta y ocho grados y veinte y siete minutos de latitud. Es Realenga, y habitada de quatrocientos cinquenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada al Salvador, con un Cura Párroco, y algunos Beneficiados. Aunque

(106)

que el Corregidor de las siete Villas de los Pedroches reside en la Villa de Pozoblanco, es esta la Capital, por celebrarse aquí las Juntas. Tiene un Convento de Franciscos, y otro de Monjas de la Concepcion, un buen Hospital, y tres Ermitas. Su término produce trigo, cebada, vino, fruta, y hortaliza, le atraviesan los rios Cusna, y Guadalmez, que solo llevan agua desde Otoño hasta el mes de Junio: en sus montes hay caza mayor, y menor, grana Kermes, algunas Canteras de piedras de diferentes colores, y excelentes pastos para la manutencion de su gauado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, en cuya cria se ocupan mucha parte de sus vecinos, y otros se exercitan  
en

(107)

en una Fábrica que hay de paños, y bayetas comunes.

En el año de 1660. el Marques del Carpio compró la jurisdiccion de esta Villa á la Ciudad de Córdoba, á la qual estaba sujeta, y fue Señor de ella hasta el año de 1747. que fue agregada á la Real Corona; desde cuyo tiempo tiene por Armas en Escudo un Castillo, del modo que están figuradas en la estampa segunda número diez y nueve del tomo XI.

